



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE  
SANTIAGO DE 19 DE AGOSTO DE 2013.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. Jose Antonio Guerra Cuesta

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza
- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra

**SECRETARIO INTERVENTOR**

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 19 de agosto de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se



entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La junta de Gobierno acuerda la aprobación del acta día 12 de agosto de 2013.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a junio, julio y agosto de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- ITEMS nº de factura nº 48 de 13-08-2013 por importe de 211,75 €, por exhibición de Planetario el día 13-08-2013.
- FERCANSA, las siguientes facturas por material de ferretería:
  - Nº 241 de 28-06-2013, por importe de 43,15 €.
  - Nº 242 de 28-06-2013, por importe de 100,76 €
  - Nº 243 de 28-06-2013, por importe de 7,84 €
  - Nº 244 de 28-06-2013, por importe de 13,94 €
  - Nº 245 de 28-06-2013, por importe de 4,16 €
  - Nº 246 de 28-06-2013, por importe de 5,58 €
  - Nº 247 de 28-06-2013, por importe de 78,24 €
  - Nº 248 de 28-06-2013, por importe de 1.409,75 €
  - Nº 249 de 28-06-2013, por importe de 13,13 €
  - Nº 250 de 28-06-2013, por importe de 13,29 €
  - Nº 251 de 28-06-2013, por importe de 2,00 €
  - Nº 252 de 28-06-2013, por importe de 32,68 €
  - Nº 253 de 28-06-2013, por importe de 10,50 €
  - Nº 254 de 28-06-2013, por importe de 71,90 €
  - Nº 255 de 28-06-2013, por importe de 35,95 €
  - Nº 256 de 28-06-2013, por importe de 159,20 €
  - Nº 257 de 28-06-2013, por importe de 1,00 €
- PROFESIONAL LINE SONIDO Y LUZ, factura nº 114/13 de 11-07-2013, por importe de 652, 19 € por equipo de música.
- REM EXCAVACIONES ENCINAS S.L.L., las siguientes facturas:
  - Nº 06-1128-13 de 30-06-2013, por importe de 169,40 €, por contenedor para recogida de escombros del punto limpio, mes de junio 2013.
  - Nº 07-1131-13 de 08-07-2013, por importe de 565,92 €, por trabajos realizados en el Pilar y Quinto de la Barca.
- ELECTRICIDAD MOTA, las siguientes facturas por material eléctrico:
  - Nº 1/2696 de 15-07-2013, por importe de 282,66 €
  - Nº 1/2754 de 18-07-2013, por importe de 230,38 €



**Ayuntamiento de  
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

- QUÍMICOS V.S., factura nº 4 000260 de 10-07-2013, por importe de 1.681,90 €, por limpiafondos automático para la Piscina Municipal.
- TALLERES GARCIA CUENCA, S.L., factura nº 13/00149 de 12-07-2013, por importe de 229,90 €, por trabajos mecánicos.
- TEJAR EL ABUELO, S.L., las siguientes facturas:
- Nº A/00377 de 24-07-2013, por importe de 5.965,30 €, por viajes de escombros del Campo de Fútbol.
- Nº A/00382 de 31-07-2013, por importe de 747,66 €, por material para el Pilar.
- Nº A/00383 de 31-07-2013, por importe de 48,75 €, por material para la Piscina Municipal.
- Nº A/00384 de 31-07-2013, por importe de 420,95 €, por material para la Plaza de Toros.
- Nº A/00385 de 31-07-2013, por importe de 433,18€, por viajes de escombros y horas de limpieza de máquina en Ctra. de Ocaña.
- Nº A/00386 de 31-07-2013, por importe de 427,66 €, por material para el Cementerio.
- TALLER FERNANDO MATA SANTIAGO, las siguientes facturas, por trabajos mecánicos:
- Nº 2013194 de 26-04-2013, por importe de 418,71 €
- Nº 2013266 de 09-06-2013, por importe de 54,75 €
- Nº 2013294 de 24-06-2013, por importe de 38,72 €

**TERCERO.- ASUNTOS VARIOS.-**

**3.1.- ESCRITO DE DÑA. SOFIA CLARA ALVAREZ**, solicitando que por parte del Ayuntamiento se haga todo lo posible para que haya pediatra en el Consultorio Local, ya que hace mas de un mes que no viene.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Comunicar a la interesada que se va a hacer todo lo posible para que este problema se solucione, ante la Dirección General del SESCAM.

**3.2.- ESCRITO DE D. JESÚS CLARA GUTIERREZ**, solicitando autorización para poder realizar un pequeño escalón sobre la acera de su domicilio sito en C/ Montera, nº 16 debido a la gran limitación que tiene su sobrina, empadronada en este domicilio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado de forma excepcional y solo por el tiempo que la interesada lo necesite, con la condición de que será señalizado debidamente.

**3.3.- ESCRITO DE D. MARIO GONZALEZ AVECILLA**, solicitando autorización para poder cortar la C/ San Isidro, con el fin de poder realizar el dibujo de la Reina Infantil 2013 en la calzada, el día 23 de agosto desde las 19:00 h. hasta las 6:00 del día 24 de agosto.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.



**3.4.- ESCRITO DE DÑA. CELIA PRADA MARTINEZ**, solicitando el adelanto de dinero que les corresponde por el alquiler de la carroza de la reina y damas juveniles a Villatobas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Denegar lo solicitado hasta que por lo menos no esté asegurado el alquiler de la misma y hayan ingresado una fianza.

**3.5.- ESCRITO DE DÑA. CELIA PRADA MARTINEZ**, solicitando dos mesas con motivo de la preparación de la invitación para el día de la retreta

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

**3.6.- ESCRITO DE D. CECILIO ESCOBAR GARRO**, solicitando se le abone la cantidad de 150 € por los desperfectos ocasionados por los toros de fuego de las Fiestas 2012 y según carta recibida por la compañía MAPFRE.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado

**3.7.- ESCRITO DE D. MIGUEL ANGEL CARRALERO HIGUERAS** solicitando la devolución de la mensualidad del CAI de su hija, por importe de 70,00 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**3.8.- ESCRITO DE DÑA. ANA ISABEL ESCOBAR GARROBO** solicitando autorización para sacar 4 barras fuera del Bar Tabacua, el día de la Coronación ( 31 de agosto), sin poner carpa y mas pequeñas que en fiestas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado

**3.9.- ESCRITO DE DÑA. ANGELES NAVACERRADA POYATERO**, solicitando que se instale una farola en el Pº Ntra. Sra. Del Castellar, a la altura del nº 25, en la plazoleta, ya que está muy oscuro.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del Encargado Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado

**3.10.- ESCRITO DE DÑA. VIRGINIA MOYA GUZMÁN** solicitando una valla o similar para proteger el dibujo que se va a realizar en la calle para la dama juvenil Marta Moya, durante los días del 27-08-2013 al 02-09-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:



Acceder a lo solicitado

**3.11.- ESCRITO DE DÑA. MILAGROS CRESPO LOMA**, solicitando la devolución de la tasa del CAI del mes de agosto de su hijo, por importe de 70,00 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, **ACUERDA:**  
Acceder a lo solicitado.

**3.12.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL** informando de las parcelas que no han cumplido con el decreto de limpieza en la época estival ante el riesgo de incendios, situadas en C/ Depósito del Agua con Ctra. de Ocaña, Avda. del Hospital y Senda del Pilar.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe de la Policía Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Comunicar a los propietarios de las citadas parcelas de la responsabilidad de limpiarlas en evitación del riesgo de incendio, y en caso contrario, se procederá subsidiariamente por el Ayuntamiento con el coste para el vecino incumplidor y a la imposición de la multa correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:00 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO